



QUILMES, 13 FEB 2008

VISTO el Expediente N° 827-00217/05, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la adquisición de insumos para el sistema de registración patrimonial de la Universidad.

Que se procedió a efectuar la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a la erogación en cuestión, según consta a fs. 298.

Que la Dirección General de Administración establece el procedimiento a la Solicitud de Gastos obrante a fs. 220 como: Contratación Directa N° 53/07, aprobando el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Anexos, según Disposición DGA N° 72/07, a fs. 248 y 249.

Que se ha efectuado esta convocatoria y tal como luce en el Acta de Apertura a fs. 253 se recibió una única oferta de la firma: MOOREX SRL.

Que se ha dado intervención al área solicitante, cuyo informe técnico consta a fs. 296.

Que luce a fs. 299 el Dictamen de Evaluación N° 03/08 preadjudicando el ítem 1 a la firma MOOREX SRL.

Que se ha notificado de este Dictamen de Evaluación a la empresa oferente, según consta a fs. 299.

Que por lo expuesto precedentemente y a fin de proceder a la correspondiente adjudicación de la presente contratación, se hace necesario dictar el presente Acto Administrativo.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que por Resolución (CS) N° 381/07 se proroga provisoriamente para el Ejercicio 2008, el Presupuesto aprobado por Resolución (CS) N° 101/07 y sus modificatorias.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.



Por ello,

00092



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Contratación Directa N° 53/07.

ARTÍCULO 2º: Autorizar la adquisición a la firma MOOREX SRL: ítem 1, en un todo de acuerdo al pliego, presupuesto de la firma y toda aquella documentación que forma parte del Expediente citado en el Visto.

ARTÍCULO 3º: Autorizar el correspondiente pago de acuerdo a las condiciones y/o modalidades de la contratación a celebrarse, a la firma MOOREX SRL, por un importe de PESOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$17.400,00), con IVA incluido.

ARTÍCULO 4º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a la Dependencia 07-01, Imputación 11.01.03.00.08.00.2.0.0.0.1.21.3.4. Presupuesto 2008, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 5º: Autorizar a la Dirección de Suministros a emitir la orden de compra respectiva.

ARTÍCULO 6º: Encomendar a Patrimonio de la Universidad el contralor, seguimiento, fiscalización y aprobación de la entrega de mercadería en cuestión.

ARTÍCULO 7º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo, cumplido, archívese.



RESOLUCIÓN (R) N°: **00092**


Dr. Germán Dabat
Secretario Académico
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Jorge Flores
Vice Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
A/C RECTORADO